

## TEXTOS Y DOCUMENTOS



## TERCERA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Del 20 al 27 de setiembre del presente año se realizaron en Buenos Aires las deliberaciones de la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, con la participación de 57 delegaciones y la asistencia, en calidad de observadores, de los doctores Jean Bagniet y Roger Keyes, presidente y secretario respectivamente, de la Asociación Internacional de Universidades con sede en París; del Dr. Guillermo Francovich, por la Unesco, y de los doctores Ricardo Trelles y Jorge Ahumada, por la FAO y la CEPAL.

### INFORME DEL RELATOR GENERAL

En el acto de clausura el relator general, profesor José Luis Romero, pronunció el siguiente discurso, reseñando la labor cumplida por la Asamblea y las conclusiones tomadas en su transcurso:

“Con esta sesión ponemos fin a los trabajos de la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina. Ha sido, señores Delegados, una dura semana de labor, y es ahora la ocasión de que nos detengamos un instante para analizar los frutos de nuestro esfuerzo. Es propio del Relator General de la Asamblea hacer este balance, que creo que será claro, objetivo y preciso.

Oirán los señores delegados un resumen de las conclusiones a que ha llegado esta Asamblea en el curso de sus deliberaciones, que se han caracterizado por la responsabilidad con que han opinado y decidido quienes han intervenido en ellas. Pero antes de hacer esa síntesis el Relator General quiere señalar algunos rasgos sobresalientes de la Asamblea misma.

Ha sido ésta un testimonio irrecusable de un hecho decisivo. Hasta hace poco tiempo, América Latina constituía tan solo una esperanza; hoy es una vigorosa e innegable realidad; antes, era un nombre geográfico; ahora es una expresión del espíritu.

Densas corrientes de ideas se elaboran en su seno para expresar —cada vez con mayor claridad— una actitud singular frente a la vida y frente a la cultura. América Latina se siente heredera de la cultura

occidental, pero descubre cada día en sí misma su irreductible y vigorosa personalidad, y procura expresarla a pesar de la dificultad en hallar las palabras justas. La cultura de América Latina es vino nuevo en odres viejos. Es vino de diversas cepas, logrado de uvas de distintos pigmentos, de zumos de distinto sabor. Es vino añejado en cubas de distintas maderas. Y puesto en los viejos odres, apenas se distingue lo que hay en él de unidad y de diversidad.

Ciertamente la cultura de América Latina está hecha de unidad y de diversidad, y será obra del tiempo y de nosotros configurar su estilo. Esta asamblea, señores Delegados, —quizá porque representa fielmente a la cultura de América Latina—, ha sido una y diversa. El coloquio ha sido apasionado unas veces, manso y lento en otras ocasiones. Ha alternado la vehemente discusión de los grandes principios morales que deben regir la convivencia americana con la discusión bizantina acerca del valor de un vocablo. Hemos perdido algunas horas en cuestiones intrascendentes, y hemos resuelto problemas fundamentales en pocos minutos, con la arrogancia y el señorío de quienes saben jugar a todo o nada. Hemos coincidido en problemas de fondo y hemos disentido en problemas de forma. Sin duda hemos sido un poco remisos en el estudio metódico de algunas cuestiones, pero hemos decidido nuestra actitud con una certera intuición de nuestros deberes. Nos hemos conducido, señores Delegados, como latinoamericanos, y debemos cargar con la responsabilidad de nuestras virtudes y nuestros defectos. No lamentemos demasiado los últimos ni sobreestimemos excesivamente las primeras.

Reconozcamos, eso sí, *que somos*, esto es, que somos como somos. Durante mucho tiempo hemos tratado de ocultar nuestra singular manera de ser y acaso nos hemos avergonzado de ella. Esta Asamblea nos prueba que ha terminado el tiempo del desprecio y que consentimos en ser como somos; mejores, si podemos, pero de la misma madera.

El coloquio ha transcurrido en armonía, acaso porque las corrientes de pensamiento han comenzado a discurrir por América Latina con mayor fluidez. Para la cultura, las fronteras políticas tienen cada vez menor importancia, y es innegable que se agrupan los partidarios y los enemigos de cada tesis, de uno y otro lado de cada frontera. No nos alarmemos de que ocurra, porque si no ocurriera, sería la muerte nuestra única esperanza. Habrá luchas de ideas, lo cual significa vida y creación. En la Asamblea, las delegaciones no han coincidido necesariamente por países, sino por actitudes radicales y por posiciones ideológicas. Señalémoslo y no lo ocultemos. Sepámoslo y contribuyamos a que la lucha por las ideas sea franca, abierta, cordial. Peor que la lucha es la hipocresía y la mentira. Ha habido en la Asamblea algún choque violento, que ha servido para que muy pronto demostraran los ocasionales

adversarios su magnanimidad y la sinceridad de sus convicciones. Pero de ordinario ha prevalecido la finura en la argumentación, la firmeza en las actitudes, la discreción en las expresiones.

La Asamblea ha deliberado sobre los más arduos problemas de la cultura y de la educación. Sus miembros tenían innegable autoridad para hacerlo, porque no en vano representan a la inteligencia. Pero algo ha quedado flotando en el ambiente, que el Relator General quiere destacar: esta Asamblea ha señalado los deberes de la inteligencia y no le ha reconocido privilegio alguno. La inteligencia ha quedado sometida a los deberes sociales que le impone la colectividad y a las normas morales que se derivan de esos deberes. Ha sido una convicción unánime y profunda, porque las universidades de América Latina no pueden reconocer para quienes obtienen sus capacidades en ellas sino obligaciones de solidaridad para con la comunidad. Sólo por eso, merecería esta Asamblea el homenaje que corresponde a los espíritus en los que prevalece el sentimiento de la justicia.

Las 57 delegaciones que han participado de esta Asamblea han ratificado con su presencia el deseo de perseverar en la labor desarrollada por la Unión de Universidades de América Latina, que cumple en estos días su décimo aniversario. Bajo los auspicios de la Unión ha trabajado la Asamblea, y bajo la inspiración de sus anteriores resoluciones y acuerdos se han tomado casi todas las decisiones. Ha habido continuidad en el espíritu. La prueba es decisiva. Las palabras del Presidente de la Asamblea, del Vicepresidente de la Unión de Universidades de América Latina y del Presidente de la Asociación Internacional de Universidades, coinciden en este sentimiento. La obra comenzada debe proseguirse. Y el informe del Secretario General de la Unión demuestra que ha habido una labor empeñosa que no puede desaprovecharse. Más aún: esta Asamblea ha multiplicado las obligaciones de la Unión, sus deberes, sus responsabilidades. Lo que antes fue duro esfuerzo inicial, tiene que ser ahora labor metódica y sistemática. A nadie se le escapa que la Unión constituye ya un arma inestimable para la lucha por la cultura en una sociedad justa. El decidido apoyo a la Unión es, me atrevo a decir, uno de los votos tácitos pero unánimes de esta Asamblea. Para confirmarlo, la Asamblea ha proclamado que el 22 de setiembre, aniversario de su fundación, será celebrado en nuestras universidades como el día de la universidad latinoamericana.

El primer tema de la Asamblea fue el de la función social de las Universidades Latinoamericanas. Este tema debía estudiarse en el seno de la primera comisión en todos sus aspectos. Uno de ellos, sin embargo, y candente por cierto, escapó a su órbita y se trató directamente en

el seno de la Asamblea, pues tuvo ésta que pronunciarse sobre los poderes de los delegados de universidades sometidas a la presión de regímenes dictatoriales. El problema agitó a la Asamblea, sobre todo, porque trajo consigo el de la medida en que la Universidad debe comprometerse en la lucha política. Una gran mayoría de los delegados estaba de acuerdo en que no podía admitirse a los representantes de las Universidades de Santo Domingo y de Asunción; pero algunos tenían que el debate arrastrara a la Asamblea a una discusión de tipo político que deformara su carácter estrictamente universitario. Prevaleció el criterio de afrontar el asunto con todas sus implicaciones. El problema de la función social de la Universidad fue, pues, tratado inmediatamente en el primer plenario, y una crecida mayoría sostuvo que la Universidad Latinoamericana no podía desentenderse de la sociedad y de los problemas político-sociales que la agitan. De acuerdo con ese principio, la Asamblea aprobó una moción formulada por las universidades venezolanas, de acuerdo con la cual la Unión debe interrumpir sus relaciones con las universidades sometidas a la presión de las dictaduras. Aplicando inmediatamente el principio, quedaron fuera de la Asamblea las delegaciones de las Universidades de Santo Domingo y de Asunción, con la esperanza unánime de que muy pronto recobren su autonomía, y con ellas, recobren los pueblos de la República Dominicana y de Paraguay, su plena libertad.

El principio sancionado, y su aplicación práctica inmediata, ha dado a la Unión una inmensa fuerza moral y un fuerte sentido militante en favor de la democracia y de la libertad de pensamiento. Otra declaración de la Asamblea le encomendó a la Unión la vigilancia de la autonomía universitaria y estableció el mecanismo por el cual deberá denunciar a quienes avasallen a las universidades y provocar los movimientos de opinión capaces de proveer a su defensa. Por la misma declaración se procura auxilio eficaz para los profesores y estudiantes víctimas de la persecución política, creándose lo que desde ahora proclamamos como el principio del derecho de asilo universitario. Testimonio de la voluntad general de la Asamblea en este sentido fue el homenaje que rindió al Rector de la Universidad de Nicaragua en el exilio, Dr. Mariano Fiallos Gil.

Otras declaraciones no menos enérgicas han establecido el principio de que la universidad debe estimular en sus estudiantes el sentido de solidaridad social y contribuir a que quienes han salido de sus aulas y quienes aún permanecen en ellas se conviertan en celosos guardianes de la democracia política y de la justicia social. La Asamblea ha acordado condenar todo atentado contra la autodeterminación de los pueblos, y ha aconsejado fomentar el conocimiento recíproco de los países latinoamericanos. Y para que ninguno de ellos altere su esencia, ha proclama-

do su fervoroso anhelo de que nada en el futuro *status* de Puerto Rico conspire contra su lengua y su tradición latina.

Para cumplir sus funciones, la Asamblea ha convenido en que la Universidad necesita plena autonomía. Pero considera también que debe perfeccionar sus instrumentos de labor. Un acuerdo prevé una mayor vinculación de los esfuerzos educacionales y aconseja la formación de un Centro coordinador de investigaciones pedagógicas; otro acuerdo recomienda la realización de un seminario para la preparación de censos universitarios que deberá trabajar en relación con los Institutos de sociología, organismos estos cuya función será también la de precisar los caracteres de la realidad social latinoamericana.

Pero atenta a las inquietudes del mundo actual y a los intensos cambios sociales y culturales que se advierten en América Latina, la Asamblea dedicó su atención al problema de la extensión universitaria, y aconsejó que las universidades tomarán en cuenta, para definir sus funciones, la situación de intenso y acelerado cambio social y cultural de nuestra época y la situación económica, social y cultural de América Latina. Considerando estas circunstancias, las universidades deberán afrontar los problemas vivos de nuestro tiempo con objetividad y plena libertad de opinión, y entre ellos los problemas económicos y sociales propios de cada país y del área latinoamericana. Esa labor podrá canalizarse a través de organizaciones culturales y sindicales, se desarrollará según principios específicos en los medios rurales, y estará destinada a contribuir a formar corrientes de opinión libres de las presiones de los grupos organizados y movidos por intereses inmediatos. Una Comisión Central de Extensión Universitaria deberá coordinar estas funciones, tal como se las entiende hasta ahora; pero la Asamblea ha convenido en la necesidad de un estudio a fondo del problema, y ha resuelto encargar un informe exhaustivo a un experto como base de un trabajo posterior de mayor aliento.

En el campo estrictamente técnico, el problema de fondo que se propuso la Asamblea ha sido el del planteamiento de la educación universitaria en América Latina. Las comisiones que se ocuparon del problema tuvieron como punto de partida numerosos y medulares documentos de trabajo previamente preparados, y las conclusiones formuladas por otros organismos internacionales, especialmente el Seminario de planeamiento educacional reunido en Washington en 1958. La Asamblea conoció varios despachos que consideró cuidadosamente y llegó a conclusiones de verdadera importancia, sobre todo en cuanto revelan la unanimidad de la preocupación y la progresiva formación de un pensamiento constructivo común.

La Asamblea ha declarado que el planeamiento integral de la edu-

cación es una necesidad derivada de las nuevas exigencias sociales y ha denunciado una vez más la situación educativa de América Latina, caracterizada por la existencia de más de 50 millones de adultos analfabetos, 18 millones de niños sin escuelas y un 70 % de maestros sin título.

Ha admitido que, en el siglo XIX, la política educacional ha estado dirigida en provecho de las clases privilegiadas y ha declarado que, en el siglo XX, la educación debe reconocerse como un derecho universal, declaración que impone orientar la política educacional en favor de las masas.

Establecido el principio, la Asamblea ha recomendado establecer en cada país un organismo planeador, señalando que, "dada la realidad política latinoamericana, debe ser una institución pública, organizada técnicamente por la ley o integrada por los distintos factores interesados en el problema educativo". También ha recomendado que la dirección educacional esté a cargo de "organismos fundados en el principio de autonomía legal", recomendación que suscitó una breve y sustancial polémica sobre el alcance del término "autonomía", pues algunos sostuvieron un criterio centralizador y otros un criterio descentralizador. La subcomisión aclaró que consideraba que el espíritu de la redacción implicaba referirse a organismos públicos en el sentido de estatales, no privados, y propuso una aclaración al texto; pero la Asamblea mantuvo el texto en su redacción primitiva. Es innegable sin embargo, que la Asamblea manifestó opiniones encontradas con respecto al alcance de la educación pública estatal y la privada, problema sobre el que hasta ahora no se han pronunciado los cuerpos de la Unión y que acaso merezca ser ampliamente debatido en futuras reuniones.

La Asamblea declaró asimismo que el planeamiento debe partir del principio de la unidad, continuidad y totalidad del proceso educativo, y, en general de los principios de la nueva filosofía pedagógica. En relación con el planeamiento de la educación universitaria, la Asamblea ha afirmado la necesidad de que la universidad intervenga en el planeamiento de los demás grados de la educación; pero insistió sobre todo en que la universidad debe definir su propia situación en el conjunto del sistema educativo y debe fijar su propia estructura y orientación en el seno de la sociedad a que pertenece. Para alcanzar esta finalidad, recomendó crear en cada universidad organismos de planeamiento universitario y acordó que se fundara en el seno de la Unión un Departamento Consultivo de Planificación. Ya en cuestiones de detalle, resolvió recomendar la creación de un Fondo de Préstamo para las universidades, que administraría el Consejo Ejecutivo de la Unión; así como también la creación de Departamentos de Titulados y Graduados y de Departamentos o secciones de Educación Física.

Un problema que preocupó a la Asamblea fue el del equilibrio de la enseñanza de las ciencias y las técnicas con las humanidades, cuya co-



rrelación consideró indestructible. Se convino en que lo importante en la educación universitaria es el planteo de los grandes problemas del hombre y del mundo, sin que los estudios realizados desde uno de los campos omitieran las conclusiones de los que se realizan desde otro, para lo cual se ha recomendado la creación de cursos y seminarios flexibles para la complementación de la enseñanza.

Pero al abordar este problema se ha advertido la importancia decisiva que tiene la enseñanza secundaria, y se ha convenido en declarar que la formación de los profesores secundarios debe tener nivel universitario.

La Asamblea consideró luego el papel que las universidades deben desempeñar en la formación de los cuadros de la vida nacional y recomendó encarar la educación teniendo en cuenta "los grandes objetivos nacionales" y la necesidad de que una constante preocupación por ellos desemboque en la formulación de soluciones adecuadas.

Ese enfoque de la educación requiere la formación de "un hombre libre en la elección de sus objetivos y con el conocimiento de sus posibilidades para realizarlos"; pero ésta finalidad a su vez requiere para ser cumplida, una universidad adecuada a las necesidades de la sociedad en todos los órdenes.

La Asamblea consideró que una característica fundamental de la sociedad contemporánea en América Latina es la exigencia perentoria de un número cada vez mayor de expertos en las diversas ramas del conocimiento y la técnica; de allí la necesidad de analizar las posibilidades que tienen las universidades de prepararlos. El análisis se realizó con detenimiento y como consecuencia de él la Asamblea aconsejó elegir cuidadosamente los sistemas de admisión teniendo en cuenta las vocaciones, las posibilidades efectivas de cada instituto y el deber social de no negar educación universitaria a ningún joven suficientemente dotado. Otras soluciones fueron propuestas para resolver las limitaciones económicas de ciertos estudiantes y para contrarrestar las tendencias a la discriminación.

Estas son, señores delegados, resumidamente expresadas, las cuestiones que ha estudiado la Tercera Asamblea General. En relación con ellas ha habido importantes documentos de trabajo, esclarecedores cambios de ideas y resoluciones precisas que expresan, en la mayoría de los casos, una posición definida. El balance de las deliberaciones es altamente favorable si tomamos en cuenta las recomendaciones, acuerdos y resoluciones que la Asamblea ha votado.

Pero más favorable es el balance de esta Tercera Asamblea General si consideramos el espíritu que ha predominado en ella, los valores que ha afirmado explícita o implícitamente, y los testimonios que nos ha ofrecido en cuenta a la situación social y cultural de América Latina.

El Relator General cree advertir en el espíritu de los señores delega-

dos un sentimiento de responsabilidad profunda, como si cada uno por sí y en cuanto miembro de la comunidad universitaria, fuera responsable en grado sumo del destino de la colectividad. Este sentimiento, constituye un signo de seriedad y madurez en los hombres de la universidad. Es innegable que, en nuestros países de América Latina, se requiere a la universidad el cumplimiento de múltiples funciones que en otros lugares no parecen exigibles. Esta Asamblea parece probar que la universidad de América Latina está dispuesta a responder a esos requerimientos con honradez y sacrificio.

Cumpliendo ese deber, la universidad acrecienta su prestigio en el seno de la sociedad. Ya es grande, pero es cada día mayor, y el Relator General advierte en el espíritu de la Asamblea los signos de que la universidad es ya en casi todos los países de América Latina un poder social de extraordinario vigor. Es también evidente que todos los universitarios quieren acrecentarlo para que sea usado en beneficio de la comunidad y como freno para las fuerzas enemigas de la justicia social y de la cultura.

En el conjunto de las ideas expuestas en la Asamblea, el Relator General advierte además que el poder social de la universidad se manifiesta a través de la libre opinión. La universidad parece ser, sobre todo, una comunidad de espíritus libres, de espíritus críticos y problematizados, y como tales, reacios a las consignas y a las fórmulas inventadas por los grupos de presión en beneficio propio y difundidas por intermedio de los diabólicos recursos con que hoy se cuenta para conformar la opinión pública. La universidad quiere resistir esas presiones y luchar para que prevalezca el espíritu crítico y el libre juego de las opiniones libremente constituidas en cada conciencia. Como en ella predominan los espíritus independientes y críticos, la universidad se considera responsable, al menos en parte, de la formación de las corrientes de opinión y se siente obligada a actuar para ofrecer, tanto a las minorías como a las mayorías, los elementos de juicio y los métodos de examen.

Finalmente, El Relator General ha advertido en la Asamblea y en cada uno de los señores delegados una manifiesta y honda preocupación por los problemas morales en relación con el ejercicio del poder social de la universidad. La Asamblea ha declarado indirectamente y ha demostrado prácticamente que es un poder moral, afirmando que la verdad no puede situarse en un plano abstracto sino que está comprometida con la existencia misma de quienes la buscan, de quienes la descubren y de quienes la difunden. La Asamblea ha considerado inequívocamente que el poder moral de la universidad se desvirtúa si la institución cae en manos de personas —universitarias o no— que carecen de sentido moral. Y ha repudiado a quienes prostituyen la universidad, apartándolos de su seno. Más aún que una institución, la universidad es esencial-

mente un grupo humano, y en consecuencia vale por lo que valen moralmente sus maestros y sus discípulos.

Esto es, señores Delegados, lo que ha resuelto esta Asamblea y lo que el Relator General ha creído descubrir en el espíritu de la letra. Séale permitido acuñar una última fórmula para expresar la actitud de este cuerpo: ilimitada confianza en el destino material y espiritual de América Latina e inquebrantable voluntad de que la universidad contribuya a forjarlo. He aquí, señores Delegados, un ideal, un programa y un compromiso que otorgan dignidad a nuestra existencia, a la de nuestros hijos y a la de los hijos de los hijos''.

## SEGUNDA REUNION DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS

De acuerdo con lo resuelto en la Primera Reunión celebrada en Rosario en el mes de abril del presente año, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba convocó la Segunda Reunión de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas, la que tuvo lugar los días 20 y 21 de julio en la ciudad de Córdoba. Asistieron a la misma los titulares de las Facultades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Bahía Blanca y Rosario, doctores William L. Chapman, Francisco Junyent, Alberto Corti Videla, Horace W. Bliss, Lascar Saveanu y Samuel Gorban.

### RECOMENDACIONES APROBADAS

En dicha oportunidad se aprobaron las siguientes recomendaciones:

- 1) Que se mantenga la actual denominación de contador público para ese título profesional;
- 2) No modificar el actual procedimiento por el que los títulos profesionales son otorgados por las universidades;
- 3) Suprimir el sistema de exámenes mensuales en las Facultades de Ciencias Económicas que aun lo mantienen, reemplazándolo por otro régimen de promoción más adecuado;
- 4) La implantación, en la medida en que sea practicable, del sistema de examen escrito conforme a técnicas modernas, en sustitución del sistema de examen oral con bolillero;
- 5) Que las Facultades de Ciencias Económicas intensifiquen sus esfuerzos dirigidos a la formación de profesionales especializados en la esfera de racionalización administrativa y de la organización de empresas; y a los organismos profesionales que estimulen el interés de los graduados en esta orientación de la actividad profesional.

## BASES PARA UNA ORDENANZA DE TESIS

La segunda Reunión aprobó asimismo las siguientes bases para una ordenanza de tesis:

I) La tesis debe consistir en un trabajo de investigación personal y constituir un aporte efectivo al conocimiento del tema - II) El tema del trabajo, sus fundamentos y plan de desarrollo deberán ser presentados por el estudiante a un profesor de la casa para su aprobación, prestada la cual éste actuará como guía permanente y directa en la elaboración de la tesis - III) A tal efecto el profesor que actuará de guía deberá leer y comentar con el alumno los borradores del trabajo a medida que vaya escribiendo. En cualquier momento el profesor podrá mediante informe fundado, desligarse del trabajo. A su vez el doctorando podrá cambiar de tema o elegir otro profesor como guía de su trabajo - IV) Si el doctorando no desea realizar su tesis bajo la dirección de un profesor podrá prescindir de la misma, debiendo limitarse en este caso a comunicar a la Facultad el tema de su tesis - V) La tesis será juzgada por un jurado de cinco miembros, cada uno de los cuales deberá dictaminar por escrito e individualmente sobre el trabajo presentado. En su dictamen cada miembro del jurado deberá: 1) efectuar un breve comentario de la metodología del trabajo presentado; 2) señalar el interés del tema y la originalidad del planteo elegido; 3) apreciar la profundidad del estudio realizado; 4) indicar el rigor lógico en la expresión de las ideas y la claridad y precisión técnica en el lenguaje; 5) emitir un juicio respecto a la bibliografía y fuentes de información utilizadas; 6) dar su dictamen final sobre el trabajo. La aprobación de la tesis requiere el voto afirmativo de por lo menos cuatro miembros del jurado - VI) La prueba oral tiene por misión permitir al jurado apreciar si el trabajo es el fruto del esfuerzo personal del doctorando - VII) Cuando una tesis resulta aplazada por segunda vez el doctorando no podrá insistir en el mismo tema. Podrá aspirar al Doctorado con una tesis sobre otro tema, pero si ésta fuera nuevamente rechazada dos veces ya no podrá aspirar al título máximo. VIII) La Facultad admitirá tesis solamente de quienes han aprobado en ella por lo menos las últimas cinco materias de la carrera - IX) La Facultad deberá publicar resúmenes de todas las tesis aprobadas, con indicación del jurado que haya intervenido - X) En caso de que el aspirante incurriera en plagio no podrá optar más al título de Doctor, debiendo la Facultad comunicar este hecho a todas las otras Universidades. Esta sanción se impondrá cuando el plagio se refiere a los fundamentos, argumentos o conclusiones centrales, y/o fuentes principales de información.